

## ACTA N° 09

### REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE QUINCHAO DE FECHA 14-03- 2016.

En Achao, a Catorce (14) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 15:20 horas, el Sr. Alcalde DON SANTIAGO TORRES AGUILA, en nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, abre la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Sr. Hernán Arturo Subiabre Núñez.

Se contó con la asistencia del Concejo en pleno:

- SR. RAMON MANSILLA GUENCHUR
- SR. RENE GARCÉS ALVAREZ
- SR. JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA
- SR. ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN
- SR. PATRICIO GARCIA NAVARRO
- SR. WASHINGTON ULLOA VILLARROEL

#### Tabla:

- 1.- Sanción Acta
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informe Sr. Alcalde.
- 4.- Materias a abordar:
  - 4.1.- Presentación y Sanción propuesta modificación plazo concesión local de gastronomía del Mercado y Feria artesanal de Achao.
  - 4.2.- Presentación y Sanción Programa Mejoramiento a la Gestión año 2015.
- 5.- Varios.

#### **1.- Sanción Acta.**

No Hay

#### **2.- Correspondencia.**

No Hay

#### **3.- Informe del Sr. Alcalde (S).**

No Hay

#### **4.- Materias Abordadas.**

##### **4.1.- Presentación y Sanción propuesta modificación plazo concesión local de gastronomía del Mercado y Feria artesanal de Achao.**

Sr. Alcalde efectúa la introducción, señalando que es un tema que ya viene tratándose de mucho tiempo atrás y lamentablemente no se ha podido hacer bien las cosas.

**Sr. Concejal Garcés**, manifiesta lo siguiente:

Su preocupación por el tema de los locatarios, que ya deberían estar en propiedades de concesión. Además consulta si existe alguna causa Judicial.

**Sr. Concejal Vivar**, considera importante hacer las consultas al Abogado. Manifiesta que habría que averiguar si es que hay alguna notificación en tribunales, y agrega que si esta notificado la Municipalidad, considera que debería ver si efectivamente nosotros podemos seguir perseverando con la concesión.

**Sr. Alcalde**, señala que no ha sido notificado, y que podríamos sacar un acuerdo siempre cuando no haya ninguna dificultad en Tribunales, Juzgados o en alguna denuncia o reclamo, porque nosotros no vamos a estar entregando a una concesión a una persona que demanda a la Ilustre Municipalidad de Quinchao.

**Sr. Concejal Vivar**, manifiesta que hay que tener todos los antecedentes, porque no tenemos certeza si se está litigando o no, además reitera que se debería consultar a un Abogado.

Se presenta en las sala integrándose a la mesa del Concejo el Sr. Armando Torres.

**Sr. Alcalde**, consulta si tiene algún antecedente o reclamos de la familia White.

**Sr. Armando Torres**, Responde señalando que desconoce el tema, y aclara que el día 04 de marzo, hace una visita con el encargado del Dpto. de Obras y fueron a ver en qué condiciones estaba el local y se encontraba la Sra. Olga y su dos hijos, solicitando hacer algunas reparaciones. Posteriormente fueron con el Sr. Secretario Municipal (S), hacen entrega del local, y ellos recibieron el local y no plantearon ninguna queja o demanda.

**Sr. Concejal Garcés**, señala que él (Concesionario), ha dado a entender que estaría demandando al Municipio.

**Sr. Alcalde**, señala que cualquier tipo de litigio que hubiéramos tenido, esto tendría que llegar al encargado de rentas y patentes y después a al Sr. Alcalde.

**Sr. Armando Torres**, manifiesta que el acuerdo fue el año 2014, el cual no se concretó por los problemas que se tuvo con el Sr. Francisco Bontes que no hizo entrega del local y que posteriormente fue entregado en muy malas condiciones. Sr. Torres, menciona que el acuerdo que solicitamos nosotros como Dpto. es desde que fecha se inicia el arriendo del local y por cuanto tiempo.

**Sr. Concejal Garcés**, señala que podría ser desde el primero de abril. Coincidiendo con ello el Concejal García y el Sr. Alcalde.

**Sr. Armando Torres**, señala que se podría agregar en el contrato, un punto donde diga que ellos no tienen ningún problema con la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo, llevando a votación la materia.

**Sr. Concejal Vivar**, Ante de pronunciarse tiene una consulta estamos nosotros entregando una concesión 2 años, y señala que el periodo actual del Concejo Municipal termina en octubre de este año, la consulta es si nosotros podríamos otorgar concesiones mas allá del termino de nuestro periodo.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que si se puede y que está dentro de los plazos.

**Sr. Concejal Vivar**, señala lo único que encontré en la Ley es que nosotros no podemos tomar un acuerdo de 6 meses antes.

#### **Acuerdo N° 024.-/**

Aprueba modificación de plazo Licitación Local Mercado Municipal otorgada a la Sra. Olga White, iniciando el arriendo el 1 de abril de 2016 y por un plazo de dos años a contar de esta fecha. El presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Rene Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila. El Sr. Concejal Ramón Mansilla Guenchur, se abstiene de votar por tener relación de parentesco.

#### **4.2.- Presentación y Sanción Programa Mejoramiento a la Gestión año 2015.**

**Sr. Hernán Subiabre**, Director de Control, manifiesta que en su poder está el documento P.M.G 2015, y señala que en esta época hay que entregar los resultados del programa. Señala que se logro cada uno de los Ítem de la meta establecida de los Funcionarios de la Municipalidad, aclarando en forma detallada.

**Sr. Concejal Garcés**, comenta que por cada P.M.G, hay un encargado, tiene que ir verificando semestralmente el avance.

**Sr. Concejal Mansilla**, consulta quien está a cargo de la supervisión.

**Sr. Hernán Subiabre**, Señala que al principio tiene que estar el equipo de trabajo del P.M.G y después el Director de Control es el responsable del seguimiento y cumplimiento del este.

Señala que en el porcentaje de cumplimiento da un 93,13%.

**Sr. Concejal Mansilla**, consulta al llegar a ese porcentaje se ve afectado en el tema del P.M.G.

**Sr. Hernán Subiabre**, responde que no porque es sobre el 90%.

**Sr. Alcalde**, comenta que el Concejo la Ley de Transparencia pidió a la Contraloría que se haga una investigación sumaria, respecto a la Municipalidad de Quinchao.

Señala que partió en el 2014, aquel entonces el índice de cumplimiento de la ley de Transparencia era muy bajo, luego vino los procesos Jurídicos, dando como resultado una multa sobre su remuneración del 25%.

Señala que aquel entonces no había nadie nombrado por Decreto un encargado de esta área, lo cual se ha subsanado durante el año 2015.

**Sr. Concejal Garcés**, menciona que respecto al P.M.G, hemos avanzado.

Solicita considerar la mejora en los servicios que nosotros prestamos a la comunidad, como hacer los pagos vía transferencia electrónica.

El Sr. Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo llevando a votación la materia, cuyo resultado determina el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N° 025.-**

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, acuerda Aprobar el cumplimiento del PMG 2015, con el porcentaje de cumplimiento de 93,13% presentado. El presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, Rene Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

#### **5.- Varios.-**

**Sr. Concejal García**, consulta a don Hernán, como va el tema de los folletos del la Ordenanza.

**Sr. Hernán Subiabre**, señala como comento el día viernes iba a venir el encargado del hacer los boletines informativos y lamentablemente no llegaron. Manifiesta que tiene que pedir autorización al Sr. Alcalde y va a solicitar una muestra del folleto.

**Sr. Concejal Garcés**, consulta sobre el congreso turístico de Linares con fecha 19 - 24 de abril del 2016, señala que íbamos a tomar un acuerdo hoy día.

**Sr. Alcalde**, señala que no habría problema, manifiesta que se tomaría como un acuerdo general.

#### **Acuerdo N° 026.-/**

Se aprueba por unanimidad, Capacitación para los Señores Concejales que manifiesten su intención de asistir al **XXIII Congreso Internacional de Turismo**, a desarrollarse en la ciudad de Linares durante el mes de Abril de 2016. El presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, Rene Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

**Sr. Concejal Vivar**, plantea que el Municipio he instale una loma de toro en el ex matadero, porque se ha transformado en verdaderas pistas de carrera.

**Sr. Concejal Vivar**, comenta que el año pasado aprobamos el PADEM para el año 2016, y se acercaron 3 personas a conversar que son no docente y haber estando en la nomina del 2016, a un no lo contratan y la explicación que se les da a esa personas es que no se ha contratado por que esto tiene que pasar por el Directorio de la Corporación.

**Sr. Alcalde**, señala que mañana tiene reunión con el Directorio de la Corporación y que va a tratar esos casos.

**Sr. Concejal Garcés**, manifiesta su preocupación que el Directorio se tome atribuciones cuando ya el proceso del PADEM fue terminado, considera que no es una buena señal, porque eso dejaría vulnerable a esas personas, esta gente que nombra el colega no debería tener problema con su contrato, deberían haberse contratado con lo que se había estipulado y aprobado.

**Sr. Alcalde**, señala que se trata de trabajadores del Liceo Insular y que justamente ayer llevo un documento en la cual recién el Director está pidiendo autorización en la anuencia para que ello contraten, aclara que nosotros nos corresponden en ese sentido

ver las necesidades de los trabajadores del Liceo y luego don Osvaldo informa al Alcalde, y el Alcalde ve y analiza y si amerita llega al Directorio.

**Sr. Concejal Garcés**, considera que se debería solicitar una reunión con el Directorio de la Corporación, y por Ley debería informar al consejo sobre su labor que estén realizando.

**Sr. Concejal Mansilla**, manifiesta que es importante que se haga una reunión para tener más claridad sobre el tema.

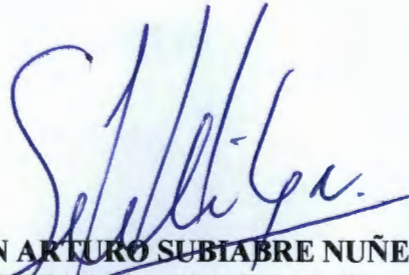
**Sr. Concejal Garcés**, señala que el Departamento de Obras debería hacer dos tableros de la multi cancha en el sector Hospital. Además recuerda que se comprometió en hacer una inversión en Sor Teresa de los Andes, y que la gente opina que debería colocar maquinas de ejercicios.

**Sr. Concejal Nahuelquin**, consulta con respecto a las maquinarias de la municipalidad, cuando está programada para ir a isla Chaulinec.

**Sr. Concejal Ulloa**, manifiesta su preocupación en la Isla de Apiao, porque hay un letrero que está instalado de la obra del A.P.R, que está en malas condiciones.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 16.45 horas.



  
**HERNAN ARTURO SUBIABRE NUÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

En comprobante de la aprobación de Acta N° 09 de fecha 14 de Marzo de 2016,  
Firman:



**SANTIAGO TORRES AGUILA**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**RAMON MANSILLA GUENCHUR**  
**CONCEJAL**

**RENE GARCES ALVAREZ**  
**CONCEJAL**

**JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA**  
**CONCEJAL**

**ALEX M. NAHUELQUIN NAHUELQUIN**  
**CONCEJAL**

**PATRICIO GARCIA NAVARRO**  
**CONCEJAL**

**WASHINGTON ULLOA VILLARROEL**  
**CONCEJAL**